

José Rodríguez  
Quirós

Juan Pedro Gregorio  
Hernández

Manuel  
Carrasquero

En la Villa de Cuzco en veinte y siete dias del mes de Agosto  
de mill seiscientos quarenta y tres años yo el Sr. notario  
y fey a la letra lo desta que se cita y se manda acor-  
dado por el decreto celebrado en veinte y tres del co-  
nien de Agosto del Santo Oficio de esta Villa  
en su persona que en su dho. Oficio de Sr. notario  
yo Nombro a Sr. Juana Gregoria Quirós chila  
de un año para ejercer uno de los Oficios que en  
esta Villa denia y tres titulos para ejercer los Consules  
efecto lo ejercicio y ejercicio de quanto tiempo lo su o dho.  
Nombro a Sr. Juan de Saca fey hoy  
para que este ganare titulos para ejercer los Consules  
y on de hizo la denuncia en dho. Oficio de Sr. notario  
tres el que a un ganados y on efecto tres titulos  
para ejercer el dho. Oficio de Sr. notario de hoy  
lo presento en el ayuntamiento de esta Villa de la dho.  
Cumplido y lo ejercicio de todo el tiempo que le dho. Sr.  
Juana Bibio y sedemite a todos los Capitanes de esta  
Villa con de todo lo desta de hoy y on de hoy  
de que doy fe

Manuel Carrasquero

Manuel Carrasquero

